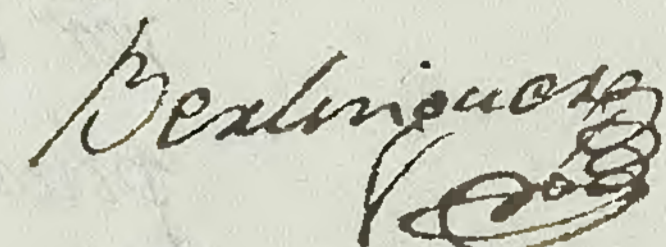
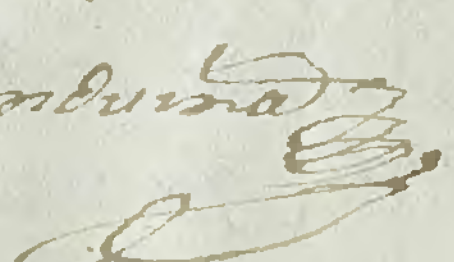


Garcia, Diputado del Comun y D. Josef Maxim  
Penonero manifestando habian podido comen-  
quir de Felix Abail y Josef Espin fabricantes  
de sabon en esta ciudad en que diesen la libra  
de dha. especie de buena calidad en los seis  
primeros meses de este año a precio de vein-  
te y dos quartos y los otros seis meses al de  
veinte y tres, que es un quarto mas en libra  
que el precio del acypte del abasto, entendiend-  
se esta baja sin perjuicio del recargo que tie-  
nen pendiente en la R. Chancilleria de Gra-  
nada sobre los agravios que dicen han sufrido  
en el año anterior segun lo expusieron en su  
propuesta de abasto, en cuya inteligencia Acor-  
dió la Ciudad conformarse con dho. informe  
y que se proceda al remate en este acto med<sup>te</sup>  
la larga conduxia que se ha hecho de este abas-  
to y el beneficio q. resultará al comun de venderse  
desde este dia el sabon a veinte y dos quartos estan-  
do a veinte y tres en virtud de registro q. hicieron  
dho. fabricantes por doce dias

Con lo q. se concluyó este Cabildo q. firman el S. Conreg. y dos  
de los S.<sup>tes</sup> Regidores concurrentes de q. nos los Ex. damos fe =

Mado D. D. Andres Ferrer 

gr. Gilbair Pava

Munduna 

Miguel Perez

Dias 